

## DE ACTUALIDAD

# ¿NORMALIDAD?

“Lo primero es restablecer la normalidad... Nada se puede hacer hasta tanto que la normalidad no quede restablecida. Confío en que se impondrá el patriotismo y cesará el actual estado de cosas, que el Gobierno es el primero en lamentar...”

Son palabras casi rituales y que oímos repetidas de vez en cuando y más desde que se interrumpió—tres años y medio y algo más va de ello—la verdadera normalidad. Porque eso que en ciertas esferas se llama ahora normalidad es perfectamente anormal. Y los que parecen, a primera vista, romper esa normalidad son los que pelean por la normalidad verdadera. Ya que no cabe en la vida pública de la nación otra norma duradera que la de la justicia. Y la justicia es el fin, y el orden es sólo un medio. El orden es el principio de autoridad, pero su fin, el fin de autoridad, es la justicia.

“Es que hay que saber pedirla”—se dirá—. ¿Pedirla? Con pedirla no basta, pues al que la pide no le hacen caso, y menos si la pide como justicia. Hay que pedirla como gracia, como favor.

El que esto escribe recuerda perfectamente que siendo estudiante alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, hace ya cerca de cuarenta años, se le rechazó una instancia porque al final de lo que en ella pedía, y a que tenía derecho, puso en vez del sacramental: “Es gracia que espera obtener, etc”, este otro: “Es justicia que debe obtener...” ¡Y qué mirada le lanzó el oficinista!

Lo que no creemos, lo que no queremos creer, lo que no podemos creer, es lo que alguien, con susurro mefistofélico nos ha insinuado y es que haya veces en que ciertas altas esferas si no se inicia la injusticia, y a conciencia plena de que lo es, se consiente su iniciación con el deliberado propósito de que los agraviados, las víctimas de la injusticia, acudan en queja o en busca de amparo a las tales esferas y luzca en ellas la magnanimidad teatral de en-

derezar el entuerto concediendo como de gracia lo que es de justicia. No creemos, no queremos creer, no podemos creer esto, pues ello implicaría la forma más vil del despotismo.

Más natural y más creíble nos parece que se intente el entuerto, la injusticia, a ver si pasa. ¡Han pasado tantas! Alguna vez invocando el patriotismo, otras el orden. Pero “el patriotismo no basta” que dijo Miss Cavell antes de ser ejecutada por los sayones de los fariseos de él, del patriotismo.

Otra vez más ante la enorme anomalía de lo que llaman normalidad y orden los que dicen confiar en que se imponga el patriotismo, otra vez más nosotros, declarados “elemento peligroso y perturbador del orden actual”, que es desorden, otra vez más, y no será la última, volvemos a recordar la inmortal cuarteta de que tanto uso llevamos haciendo: “Procure siempre acertarla—el honrado y principal—pero si lo acierta mal—defenderla y no enmendarla”. Porque la autoridad, ya se sabe, no se equivoca, no se puede equivocar. El principio de autoridad padecería si esta reconociera que se equivoca, y a ese principio debe sacrificarse el fin de autoridad, su finalidad que es la justicia. ¿Si la autoridad se mantiene fiel a su principio qué importa que no cumpla su fin? Y esto es unas veces tiranía—cuando se apoya en la fuerza—y otras despotismo—cuando se apoya en engaño o en secreto, que es engaño también.

Pero, ¿procuran siempre acertarla? ¿Procura la autoridad acertar siempre? Desgraciadamente, no; cuando más se invoca el patriotismo suele ser para encubrir con el bajos intereses. Cuando no, y esto es lo más terrible, satisfacción de muy tristes pasiones.

¿Normalidad? Una triste, una tristísima experiencia nos está enseñando a los españoles de este primer quinto del siglo XX, y sobre todo de estos últimos años, de estos tres y medio y algo más, que lo que llaman normalidad los mercaderes del pa-

triotismo es lo más profundamente anormal, es lo menos normativo que cabe.

En un país y una época normativos—no digamos normales—el ciudadano sabe que se le rinde justicia una vez tuviese que pedir su resta-

blecimiento no es como gracia. La sin tener él que pedirla y que si al gracia es un concepto teológico, que trasladado al orden jurídico suele significar lo más destructivo de la justicia. La gracia, la verdadera gracia, no puede proceder sino de Dios.

Y ahora ¿tiene derecho un funcionario público, del Estado, a declararse en huelga? He aquí una pregunta a la que nos sorprende haya quien conteste categórica y redondamente. Nosotros diríamos que en época y país normales acaso no, pero en época y país anormales... Y hasta pudiera darse el caso—no decimos que se haya dado ahora, ni que no—de que una huelga de funcionarios públicos, del Estado, sea el medio de restablecer la normalidad. O la “normatividad”. Es decir, de hacer que el principio de autoridad se subordine al fin de esta, que es la justicia.

Pero lo más anormal de la anomalía que se nos quiere por normalidad es su razón secreta, el que nunca se sabe a ciencia cierta el origen y la verdadera causa de sus determinaciones. Y más hoy y aquí, en este régimen de Maese Pedro y Compañía, de Ginesillo de Parapilla y consortes, en que venimos viviendo desde el verano de 1917.

Y ahora vendría bien comentar la inmortal frase de la mártir Miss Cavell: “No basta el patriotismo”. No, no basta.

MIGUEL DE UNAMUNO

